TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA

"Elaboración de Línea de Base en 6 comunidades de Santa Lucía Utatlán"

Programa Piloto de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales con difícil acceso en Guatemala

Número CT GU-G1009

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto:	"Programa Piloto de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales con difícil acceso en Guatemala"
Objetivo General:	Ampliar el acceso a servicios de agua y saneamiento en comunidades rurales dispersas en el municipio de Santa Lucía Utatlán, mediante el diseño e implementación de modelos de intervención que permitan replicarse en otras partes del país y faciliten la elaboración, entre otros, de lineamientos de política pública para la provisión de servicios de APS en áreas rurales dispersas.
Objetivo Específico:	Proveer de manera sostenible la cobertura total y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales del municipio de Santa Lucia Utatlán mediante modelos de provisión y gestión integrados en coordinación interinstitucional.
Donante Principal:	Banco Interamericano de Desarrollo BID / Fondo de Múltiples Donantes AquaFund (MAF).
Ejecutor:	Asociación Acción Contra El Hambre Guatemala -AACHG-

Código de resultado: R1.P2 Documento que contiene información de línea base para el diseño de los modelos de intervención en comunidades rurales en Santa Lucía Utatlán, Sololá.

2. ANTECEDENTES

El "Programa Piloto de Agua y Saneamiento en comunidades rurales con difícil acceso en Guatemala (El Programa) se enmarca en una intervención más amplia de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala, iniciada en julio de 2019, y que durante 4 años buscará mejorar las condiciones hidrosanitarias en 12 municipios del departamento de Sololá, a través del Programa RUK'U'X YA' con el respaldo financiero del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS-AECID), de la Cooperación Española.

La intervención aprobada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contempla la ejecución de un programa piloto para 6 comunidades rurales de difícil acceso, en el Municipio de Santa Lucía Utatlán (uno de los doce del municipio del Programas RUK'U'X YA') del departamento de Sololá. Con el fin de garantizar el acceso a agua y saneamiento de la población comunitaria; de mejorar las condiciones de agua y saneamiento de las escuelas rurales, y trabajar por el fortalecimiento organizativo y de las capacidades de gestión y operación y mantenimiento de los sistemas nivel comunitario, aspectos que sustentan las bases para crear las condiciones técnicas y de gestión de manera integral.

El Programa está orientado a "ampliar el acceso a servicios de agua y saneamiento en comunidades rurales dispersas, mediante el diseño e implementación de modelos de intervención que permitan replicar en otras partes del país y faciliten la elaboración entre otros de lineamientos de política pública para la provisión de servicios de APS en áreas rurales dispersas".[1] Para el logro de los objetivos se contemplan cuatro resultados siendo el estos:

En el Resultado 1: Acceso adecuado para viviendas y escuelas de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en 6 comunidades del municipio Santa Lucía Utatlán, a través de tecnologías apropiadas y modelos de sistemas, proceso que enmarca el desarrollo de la presente consultoría, teniendo como fin primordial determinar la situación de agua y saneamiento en las comunidades de intervención del Programa. Resultado 2: Fortalecidas las capacidades técnicas y organizativas de las estructuras comunitarias a cargo de la administración, operación y mantenimiento de los sistemas comunitarios implementados. Resultado 3: Fortalecidas las capacidades técnicas y de gestión de la oficina municipal de agua y saneamiento de Santa Lucía Utatlán. Resultado 4: Sistema de monitoreo diseñado e implementado para la adecuada gestión del programa

3. AMBITO Y NATURALEZA DEL PROCESO

[1] Objetivo General del Programa

OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROGRAMA

Proveer de manera sostenible la cobertura total y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales del municipio de Santa Lucia Utatlán mediante modelos de provisión y gestión integrados en coordinación interinstitucional.

4. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

OBJETIVO GENERAL:

Establecer la situación inicial del contexto en donde se va a implementar el Programa Piloto en Agua potable y Saneamiento en 6 comunidades rurales de Santa Lucía Utatlán, para contar con información cualitativa y cuantitativa que permita medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados del Programa, teniendo en cuenta los enfoques de derechos, género y pertinencia cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar la medición de la situación inicial de indicadores de resultados y productos que conforman la matriz lógica del proyecto mediante herramientas de medición y técnicas propias de investigación social.

2. Geo posicionar las comunidades con sus viviendas, escuelas y sistemas de agua del territorio de intervención del Programa.

3. Elaborar el informe de Línea de Base Final sobre el total de indicadores.

4. Examinar la pertinencia, fiabilidad y utilidad de los objetivos, resultados e indicadores propuestos para ser monitoreados y evaluados.

ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

Geográfico y poblacional

	COMUNIDAD	No. DE VIVIENDAS
1	Parajes Chuimachá, Pachipac y Barrio 80, Cantón Pamezabal, Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá.	37
2	Cantón Pahaj Central, Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá.	125

3	Sector la Reforma del Paraje Chocol, Cantón Chichimuch, Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá.	26
4	Paraje Paxub, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá.	64
5	Caserío Chuialajkajquix, Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá.	85
6	Caserío Xesampual, Parracaná y Payajut Cantón Chuchexic, Municipio de Santa Lucia Utatlán, Sololá.	64

Informantes claves además serán:

- Concejo Municipal
- Personal técnico y operativo de Oficinas técnicas municipales (OMAS, UGAM, entre otros)
- Miembros de Comités de agua, en su defecto COCODES
- Personal del Distrito de Salud del Municipio
- Coordinación técnica municipal
- Directores y docentes de escuelas primarias de las comunidades de intervención
- Personal del Laboratorio de agua

Alcance Temporal

Se tiene contemplado realizar la Consultoría en 2.5 meses calendario con todos sus productos completos

Alcance Técnico

El alcance técnico de la consultoría se enfoca en determinar la situación actual de agua y saneamiento en las seis comunidades de intervención, para lo cual se ha determinado realizar la línea base, así mismo será necesario determinar el punto de partida de la intervención con las organizaciones comunitarias que están a cargo de la administración de los servicios de agua, la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento y otros actores importantes que brinden información relacionada.

El levantamiento de línea base como punto de partida de lo establecido en la Matriz del "Programa Piloto de Agua Potable y Saneamiento en comunidades rurales de difícil acceso en Guatemala", se proporcionará al equipo consultor seleccionado la Matriz de indicadores previamente definidos por el programa, modelos de medición, el plan de Ejecución Plurianual, Plan Operativo Anual y toda la información pertinente al estudio, en una reunión programada para el efecto, donde, además, se aclararán dudas que puedan surgir de los TdR's.

Alcance en enfoques transversales: género y pertinencia cultural

Los instrumentos de recopilación de información de la presente consultoría deben incorporar estos enfoques transversales del Programa, lo que permitirá que el proceso de procesamiento de información contenga suficientes elementos, para analizar tipo las relaciones que se dan al interno de las familias, las comunidades, escuelas, instituciones en el nivel municipal; priorizando la comunicación en idioma K'iche' mayoritariamente hablado en el área del programa. siendo los enfoques de Género y Pertinencia Cultural prioridades dentro de la intervención.

5. PRODUCTOS PRINCIPALES DE LA CONSULTORÍA

Se espera obtener del trabajo realizado por El Consultor/a, los siguientes productos:

PRODUCTO 1: Propuesta técnica/metodológica para realizar el estudio de Línea de Base en las 6 comunidades rurales de Santa Lucia Utatlán y actores claves a nivel municipal (Plan de Trabajo)

Este análisis como mínimo debe contener:

- Plan de trabajo: el cual deberá de ser presentado al equipo técnico para la aprobación y la coordinación de las actividades de campo y debe contener:
    - Metodología
    - Cronograma
    - Responsables
    - Medios y/o recursos necesarios
    - Herramientas y técnicas para registro de información con el 100% de las familias que serán beneficiadas por el programa (401), 6 comités de agua que están organizados en cada una de las comunidades y actores claves a nivel municipal, (oficinas técnicas municipales, autoridades, personal de salud, personal de educación, entre otros).

- Diseño de ficha técnica de cada indicador: en el cual debe especificar el diseño y cálculo de la metodología a emplear, métricas por indicador valorando:
    - Situación de la salud y desnutrición en cada comunidad
    - Situación socioeconómica de la población de cada comunidad
    - Situación de agua: disponibilidad, calidad, accesibilidad, continuidad y asequibilidad, pago por los servicios que tienen actualmente
    - Saneamiento: integralidad, soluciones familiares, accesibilidad física y financiera, continuidad, tratamiento de excretas, acceso en escuelas e higiene.
    - Verificación de familias sin cobertura en agua y saneamiento en cada comunidad.

- Situación ambiental
- Análisis de la situación organizativa de la comunidad
- Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas, administrativas y de gestión tanto a nivel comunitario como a nivel municipal (OMAS)
  Indicadores sensibles al género, valorar la distribución de medios y los efectos logrados por el proyecto en la situación relativa de las mujeres y los hombres implicados en las acciones, tanto a nivel individual como a nivel colectivo
- Indicadores desde la pertinencia cultural, implica un intenso esfuerzo colectivo por analizar, procesar, integrar, sistematizar y usar toda la información y conocimiento disponibles para tomar decisiones relevantes, para diseñar programas de acción e investigaciones que deberían ser importantes y tomadas en consideración para el desarrollo de propuestas para pueblos indígenas, desde la perspectiva de sus derechos. Por eso los indicadores deben ser, necesariamente, instrumentos basados en la cosmovisión indígena, una cosmovisión plural y diversa, necesariamente muy sensibles a las divisiones de sexo-género, de edades, así como a los diferentes espacios de reproducción de su vida social.

- Instrumentos de recopilación de datos, cualitativos y cualitativos
- Herramientas para utilizar para geoposicionamiento de familias, escuelas, sistemas de agua, comunidades y visualización de mapas comunitarios.
- Descripción del software a utilizar para manejo de datos y geoposicionamiento.
- Nivel de coordinación con equipo de programa para el levantamiento de información en las comunidades y con actores claves.

PRODUCTO 2: Informe Borrador de Línea de Base

Este análisis como mínimo debe contener:

- Análisis e interpretación de datos e información recabada
- Informe borrador de Línea de Base que debe contener los resultados definidos

El contenido mínimo y documentación anexa al informe será el siguiente:

- Portada y resumen ejecutivo.
- Breve presentación del equipo de trabajo. Tanto el recurso humano del programa que se ha involucrado en la Línea de Base como todo el equipo consultor.
- Marco teórico con información actualizada acerca del territorio y del contexto actual de intervención del programa, sus actores principales y población beneficiaria.
- Descripción y objetivos de la consultoría.
- Alcances de la consultoría.
- Metodología empleada, actividades realizadas y técnicas empleadas en la etapa de levantamiento, procesamiento y análisis de la información.

- Justificación y Limitaciones (condicionantes) -Descripción de fuentes primarias y secundarias de información -Población objetivo y tamaño de la muestra
- Resultados de la Línea de Base con análisis e interpretación de los datos recabados (enfatizando en cada indicador de resultados y productos la incorporación de los enfoques de género y pertinencia cultural
- Análisis de la matriz lógica del proyecto (objetivos, resultados e indicadores), su evaluabilidad y pertinencia de las fuentes de verificación.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Anexos (ficha técnica de indicadores, cuestionarios, mapas digitales etc.)

PRODUCTO 3: Informe Final de Línea Base

Este análisis como mínimo debe contener:

- Informe final de Línea base (máximo 50 páginas sin anexos)
    - Una relación de anexos, que incluirá, entre otros documentos, herramientas utilizadas, un listado con las principales fuentes de información, base de datos y mapas de geoposicionamiento.
    - Un resumen ejecutivo (máximo 5 páginas)
    - Tres copias en papel del documento de informe y de forma digital (editable y PDF)

6. ENTREGABLES EN FUNCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

1. Plan de Trabajo
2. Informe Borrador de línea base
3. Informe final de línea base

7. CALENDARIO DE LA CONSULTORÍA Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

Duración estimada:	2.5 meses
Fecha inicio:	14 de octubre de 2021
Fecha de finalización:	30 de diciembre de 2021

ENTREGABLES	*OCT,*	*NOV,*	*DIC.*
Propuesta técnica/metodológica para realizar el estudio de Línea de Base (Plan de Trabajo)	*30*		
Informe borrador de Línea Base		*30*	
Informe final de línea base			*22*

8. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

La presente consultoría será mediante la contratación de un equipo consultor que cumpla con las siguientes características:

FORMACIÓN	Consultor Principal: Graduado a nivel de Licenciatura en Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Políticas o afines, de preferencia con Maestría en *áreas relacionadas al desarrollo*. **Experiencia en agua y saneamiento comprobable, manejo de base de datos, género y pertinencia cultural.** Equipo consultor como mínimo debe tener: 1 profesional especialista en base de datos (software) 1 profesional especialista en agua y saneamiento 1 profesional especialista en género y pertinencia cultural
CALIFICACIONES DESEADAS	• Demostrada experiencia en ejecución de estudios similares, medición de datos cualitativos y cuantitativos en temas de agua, saneamiento e higiene (adjuntar constancias, contratos, finiquitos, etc). • Indispensable formación en Derechos Humanos, Género y Pertinencia Cultural. • De preferencia conocimientos sólidos del contexto social y político del Municipio de Santa Lucia Utatlán y/o otros municipios del departamento de Sololá • Demostrada experiencia en la elaboración de estudios de líneas de base y evaluaciones métricas de programas (adjuntar constancias que demuestren dicha experiencia). • Conocimiento y manejo de métodos cuanti-cualitativos de investigación, programación y estadística, presentación de base de datos, metodologías de muestreo, procesamiento de encuestas y análisis estadísticos. • Manejo de metodologías participativas.

	• Manejo de software para la gestión, manejo y análisis de datos (esto se valora ampliamente y demostrarlo con constancias, contratos, finiquitos, etc) • Manejo de herramientas de planificación como el Marco Lógico. • Capacidad de hacer síntesis y mapas conceptuales y diagramación de resultados. • De preferencia, conocimiento del idioma K'iche'
EXPERIENCIA	• Experiencia en bases de datos y recopilación de información a nivel comunitario. Por los menos 2 años. • Experiencia en elaboración de estudios comparativos y de análisis, al menos 2 estudios. • Capacidad demostrable de realizar flujogramas y diagramación de procesos. • Capacidad de análisis y redacción de informes

Equipo de Trabajo:

El consultor/a o empresa debe presentar un Organigrama funcional que propone para la realización del trabajo, indicando los nombres de cada uno de los integrantes del personal profesional, técnico y administrativo dedicados a los estudios de línea base. Se indicarán las funciones que va a desempeñar para la elaboración del estudio, indicando los perfiles más significativos, tales como:

- Director o coordinador del estudio,
- Técnico especialista,
- Técnico de gabinete,
- Técnicos de campo, es decir al personal que se involucrará para tal fin.

NOTA: El equipo consultor/empresa debe contar con recursos propios para realizar trabajo de campo y de gabinete como: Vehículo propio, viáticos para movilización, equipo de cómputo, teléfonos inteligentes para recopilación de información, internet.

9. PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA:

La propuesta técnica debe incluir:

- Propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría.
- Una carta explicando por qué se considera idóneo para desarrollar los servicios.
- Hoja de vida (CV) del consultor principal y equipo de trabajo.
- Desglose de consultorías o trabajos realizados similares al solicitado.
- Diplomas y cursos relacionados al tema objeto de análisis, tanto del consultor principal como de su equipo de trabajo.

La propuesta financiera debe incluir:

- Descripción de las actividades de manera de resumen y detallada valorándolas económicamente según su propia propuesta y con el formato más adecuado que considere.

    a. Si es consultor individual:

        i. Copia Simple de RTU Actualizado.
        ii. Copia Simple del DPI del Consultor
        iii. Colegiado activo

    b. Si es una empresa/asociación:

        i. Copia Simple de la Representación legal
        ii. Copia Simple de DPI del Representante Legal
        iii. Copia de Patente de Comercio
        iv. Copia Simple de RTU Actualizado.

Se debe cumplir con el perfil indicado. La falta de cumplimiento de este aspecto dará pie a la valoración de la pertinencia del equipo consultor, reservándose el derecho de exclusión de la candidatura.

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

La evaluación de ofertas se llevará a cabo en base a la siguiente descripción:

1. Proceso de Evaluación Técnica:

EVALUACIÓN TÉCNICA	
DESCRIPCION	NOTA MÁXIMA
PARAMETROS Y PONDERACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntuación máxima 80 puntos)	
a) Experiencia general del profesional (Consultor principal) y del equipo (Conocimiento y experiencia en los temas de agua, saneamiento e higiene) (puntuación máxima 20.00 puntos.)	
Más de 5 años	20.00
Entre 3 y 5 años	10.00
2 años de experiencia	5.00
b) Experiencia general del profesional (Consultor principal) y del equipo (Conocimiento y experiencia en realización de Líneas de Base para proyectos) (puntuación máxima 20.00 puntos.)	
Más de 5 proyectos	20.00
Entre 4 y 5 proyectos	10.00
Entre 1 y 3 proyectos	5.00
c) Experiencia específica del profesional y del equipo (Manejo de Base de Datos para estudios e informes cuantitativos, cualitativos) (puntuación máxima 20.00 puntos.)	
Más de 5 años	20.00
Entre 3 y 5 años	10.00
2 años de experiencia	5.00
d) Experiencia específica del consultor principal y del equipo (Elaboración de informes cuanti y cualitativos) (puntuación máxima 20.00 puntos.)	
Más de 5 proyectos	20.00
Entre 4 y 5 proyectos	10.00
Entre 1 y 3 proyectos	5.00

2. Proceso de evaluación Económica

EVALUACIÓN ECONÓMICA
(Propuesta económica) (puntuación máxima 20.00 puntos.)

Las ofertas recibidas con base al costo de ejecución consignado por el oferente se ordenarán en forma creciente, con la oferta que presente el costo menor de ejecución, hasta ordenar la oferta que presente el costo más alto en ejecución, la unidad de medida será quetzales.

La oferta que presente el menor costo de ejecución obtendrá la puntuación de calificación más alta de veinte (20.00) puntos, a los oferentes se les asignara la calificación que corresponde con base a la fórmula establecida y el orden que ocupen. Para obtener la calificación se les otorgara el punteo que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

Puntuación = A * 20 / Costo N

A = Oferta con el costo de ejecución menor.

Costo N = Costo de ejecución, de la oferta subsiguientes, según su orden.

11. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN:

- 11 de agosto de 2021 — Fecha límite para envío de TDRs al BID para solicitar No Objeción
- 17 de agosto de 2021 — Fecha límite para recibir No Objeción por parte del BID.
- 23 de septiembre de 2021 — Fecha límite para realizar invitación directa a consultores/publicación en plataformas y/o redes sociales
- 05 de octubre de 2021 — Fecha límite para recibir postulaciones.
- 10 de octubre de 2021 — Fecha límite para revisión de postulaciones y selección del consultor/a.
- 11 de octubre de 2021 — Fecha límite para notificación de la persona seleccionada
- 12 de octubre de 2021 — Fecha límite para recepción de nota de aceptación de adjudicación por parte del proveedor seleccionado
- 14 de octubre de 2021 — Fecha límite contratación de consultor/a e inicio de la consultoría

12. PAGO

Se considera para la realización de la presente consultoría un monto máximo de Setenta y cinco mil quetzales exactos (Q 75,000.00) dentro del cual se consideran todos los gastos de movilización, viáticos, pago de personal, estudios e impuestos de ley a la que tenga que recurrir la/el consultor.

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria al exterior el/la consultor debe de asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, así como de comisiones bancarias.

Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley guatemalteca, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde a honorarios profesionales para trabajos realizados en el territorio nacional.

Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

ENTREGABLES Y PAGOS		
No.	Descripción	% de Pago
1.00	**Primer Pago**	
	Entrega y Aprobación de Producto 1	30% del monto total de contrato
2.00	**Segundo Pago**	
	Entrega y Aprobación de Producto 2	30% del monto total de contrato
3.00	**Tercer Pago**	
	Entrega y Aprobación de Producto 3	40% del monto total de contrato

Los pagos se realizarán contra entrega de factura contable, cumpliendo con todos los requisitos y con los productos señalados en el acápite 4. Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala.

13. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y SALVAGUARDA

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

14. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Todas las personas o equipos consultores que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

15. DERECHOS DE PROPIEDAD Y USO

Acción contra el Hambre es propietario único y exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:
Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
Derecho de representación y distribución.
Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

16. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de la Asociación Acción contra el Hambre Guatemala ACH y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los materiales e información proporcionada a la consultor/a son propiedad exclusiva de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.

17. POSTULACIÓN

Los/Las interesados/as deben enviar sus propuestas técnicas y financieras al correo gramirez@accioncontraelhambre.org, hasta el 05 de octubre de 2021, 18:00 horas, indicando en el asunto: "CONSULTORÍA LINEA BASE PROGRAMA PILOTO DE AGUA Y SANEAMIENTO". Dudas o consultas de carácter técnico deben realizarse al siguiente correo electrónico drosalafre@accioncontraelhambre.org con copia a jramirez@accioncontraelhambre.org antes del 30 de septiembre 2021

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): + 502 2316-4518 Móvil: +502 4013-3222.

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital